BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY | **22 de octubre de 1998** | **Núm. 133-7**

ÍNDICE DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

121/000133 Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del índice de enmiendas al articulado presentadas en relación con el Proyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional (núm. expte. 121/133).

Palacio del Congreso de los Diputados, 20 de octubre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

ÍNDICE DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE MODIFICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/1979, DE 3 DE OCTUBRE, DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (121/133)

Exposición de motivos

Sin enmiendas.

Artículo único

Sin enmiendas.

Primero. Artículo 2.1 d) bis

Sin enmiendas.

Segundo. Artículo 10 c) bis

Sin enmiendas.

Tercero. Artículo 38.2

Enmienda número 9, del GP Socialista.

Cuarto. Artículo 59

Sin enmiendas.

Quinto. Título IV, capítulo IV (nuevo)

Enmienda número 3, del GP Catalán-CiU, artículo 75 bis 1.
Enmienda número 6, del señor Rodríguez Sánchez (GMx), artículo 75 bis 1.
Enmienda número 10, del GP Socialista, artículo 75 bis 1.
Enmienda número 11, del GP Socialista, artículo 75 ter 1 b).
Enmienda número 16, del señor Alcaraz Ramos (GMx), artículo 75 ter 1 b).
Enmienda número 7, del señor Rodríguez Sánchez (GMx), artículo 75 ter 3.
Enmienda número 12, del GP Socialista, artículo 75 quater 1.
Enmienda número 7, del señor Rodríguez Sánchez (GMx), artículo 75 quater 2.
Enmienda número 13, del GP Socialista, artículo 75 quinque 1.
Enmienda número 14, del GP Socialista, artículo 75 quinque 4.
Enmienda número 4, del GP Catalán-CiU, artículo 75 quinque 5.

Enmienda número 8, del señor Rodríguez Sánchez (GMx), artículo 75 quinque 6.

Sexto. Disposiciones adicionales tercera y cuarta

Enmienda número 15, del GP Socialista, disposición adicional tercera.

Enmienda número 2, del GP Vasco-PNV, disposición adicional cuarta.

Enmienda número 5, del GP Catalán-CiU, disposición adicional quinta (nueva).

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961